

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 533
SECRETARIA MUNICIPAL

REF.:Trato Directo Compra repuestos para
Motoniveladora Komatsu.

1. Municipalidad de Cabo de Hornos; 22/08/2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 776, de fecha 15/12/2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.-
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- Formulario de Requerimiento N° 101 de fecha 21/08/2018, Dirección de Obras Municipales.
- Cotización N°0010960107, de fecha 20/08/2018.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 7) letra g, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, KOMATSU CHILE S.A., Rut. N° , por la compra de:

-	2	Cuchillas motoniveladora	5D9559.
-	2	Extremos de pala.	232 70-52190.
-	32	Perno 5/8, x 2 1/2	D4F3656.
-	36	Tuerca	D4K0367.
-	4	Perno 5/8 x 3 CUCHILL	D4F3658.

Esta compra se efectuará para un modelo previamente adquirido, y se utilizará en el mantenimiento de maquinaria marca Komatsu.

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.
3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.04.011.000			REP. Y ACCESORIOS PARA	\$ 435.516.-

Del Presupuesto Municipal año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE

POG/SSC/jom
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;